

JOÃO ANTONIO FELICIO
PRESIDENT
PRÉSIDENT
PRÄSIDENT
PRESIDENTE

SHARAN BURROW
GENERAL SECRETARY
SECÉTAIRE GÉNÉRALE
GENERALSEKRETÄRIN
SECRETARIA GENERAL

En la respuesta cítese:

Circular N° 7(2015)

**A todas las organizaciones afiliadas
A todas las Federaciones Sindicales
Internacionales y TUAC**

GS/km/MSP

25 de febrero de 2015

EL DIÁLOGO SOCIAL FUNCIONA

Estimados compañeros y compañeras:

Muchas gracias por la impresionante solidaridad demostrada el 18 de febrero en defensa del derecho de huelga. Con más de 100 acciones en cerca de 60 países, esta movilización tuvo una influencia real sobre Gobiernos y empleadores y no me cabe duda de que contribuyó al éxito de la reunión tripartita especial que la OIT convocara en Ginebra esta semana.

Para nosotros, las cosas están muy claras. Sin el derecho de huelga, no pueden defenderse la libertad sindical ni el derecho de sindicalización y de negociación colectiva. Atacar el derecho de huelga pone en peligro la democracia misma.

El intento por parte de los empleadores de cuestionar más de 60 años de jurisprudencia del sistema de control de la OIT, negando la existencia de un derecho de huelga a nivel internacional, precipitó una crisis en 2012.

La imposibilidad de resolver la disputa y la falta de apoyos de suficientes Gobiernos para remitir la cuestión a la Corte Internacional de Justicia, despojó a los trabajadores y trabajadoras de la protección aportada por un sistema de la OIT operativo.

Esta semana, el diálogo social ha demostrado su eficacia, y el grupo gubernamental reconoció en su declaración:

...que el derecho de huelga está vinculado a la libertad sindical, que es uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT. El Grupo Gubernamental reconoce específicamente que de no ampararse el derecho de huelga, la libertad sindical, en particular el derecho de organizar actividades para promover y proteger los intereses de los trabajadores, no puede realizarse plenamente.

Por otro lado, trabajadores y empleadores llegaron a un acuerdo respecto a un marco para reanudar el funcionamiento de los mecanismos de control. Este acuerdo se someterá a la decisión del Consejo de Administración de la OIT en su reunión de marzo.

Como medida de precaución, en caso de que el acuerdo no se mantuviese, siempre existe la opción de activar los remedios constitucionales, incluyendo la reanudación del debate sobre recurrir a la Corte Internacional de Justicia solicitando una opinión consultiva en virtud del artículo 37.1 de la Constitución de la OIT.

El compromiso de la CSI a la defensa del derecho de huelga, protegido por el Convenio 87, sigue siendo absoluto, y la solidaridad del movimiento sindical ha demostrado que siempre estaremos dispuestos a luchar por defender este derecho.

Llegados a este punto, el papel del diálogo social ha demostrado una vez más su valor y nos comprometemos a reclamar justicia para aquellos trabajadores y trabajadoras a los que se prive del respeto a un trabajo decente en base a la legalidad internacional que representan las normas de la OIT.

Les mantendremos informados de la evolución de la situación, pero una vez más, permítanme reiterar mi enhorabuena y mi apreciación por la solidaridad demostrada el 18 de febrero.

Sin otro particular, les saluda fraternalmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. B.', written in a cursive style.

Secretaria General

Anexo: Cartel del 18 de febrero de 2015